

## ADOLFO ENRIQUE SANTOS GUZMAN

---

**From:** Cumplimento SIMV  
**Sent:** Tuesday, October 15, 2019 2:54 PM  
**To:** RAFAEL ANTONIO SEGURA SOLER; ADOLFO ENRIQUE SANTOS GUZMAN; MARIO JESUS TAVAREZ LA HOZ  
**Subject:** FW: SIMV - Hechos Relevantes

---

From: Superintendencia de Valores de la Republica Dominicana  
Sent: Tuesday, October 15, 2019 2:48:04 PM (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan  
To: Cumplimento SIMV  
Subject: SIMV - Hechos Relevantes

De nuestra consideracion:

Con fecha 15/10/2019 02:52:04, la SIMV ha recepcionado satisfactoriamente la informacion relativa a Hechos Relevantes:

Nombre / Razon Social de la entidad que informa : BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A. - BANCO MULTIPLE  
CI / RNC : 1-01-01063-2  
Codigo de usuario que informo : EV31265984  
Nombre del archivo adjunto : Revisión Cambio de Tasa - SIVEM069 - Octubre 2019.pdf  
Nombre de archivo con que se grabo en la SIMV : HES\_20191015-145204\_163191-01-01063-2.pdf  
Tamaño del Archivo : 1026766  
Hash : b9e1987e08ac0be7b157ccf3cc3ee71a  
Materia(s) de clasificacion:  
- Revisión tasa de interés

Descripcion del hecho: Revisión tasa interés de 8.3737% para el programa de Emisión SIVEM-069 de Banco Popular Dominicano, el cual aplicará desde el 29/10/19.

### IMPORTANTE:

Conserve este correo electronico como medio de prueba. El Texto que acompaña este mensaje corresponde a la firma digital de la SIMV.

Esta casilla no recibe respuestas, cualquier consulta favor contactar la siguiente direccion de correo electronico: soporte\_seri@simv.gob.do

Los acentos han sido omitidos intencionalmente.

--

\*\*\*\*\*

Este correo electrónico, con cualquier anexo que pueda contener, está dirigido exclusivamente a la(s) persona(s) u organizaciones que se indica(n) como destinatario(s) y contiene información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario, queda bajo conocimiento de que cualquier uso, distribución, modificación, copia del mismo o comunicación a otra persona está estrictamente prohibida. Si recibe este correo electrónico por error, favor eliminarlo de su computadora y notificar inmediatamente al emisor a través de un mensaje de respuesta. La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) no se hace responsable por las consecuencias del uso o intento de uso no autorizado de la información contenida en este mensaje ni de las opiniones emitidas en esta comunicación que no se encuentren de acorde con su quehacer y fines legales, y que no se revistan de un carácter oficial.

This e-mail message and its attachments are intended only for the person (s) or entities to which it is addressed. The information contained in this message is privileged or confidential. If you are not the addressee of this message, you're hereby notified that any use, distribution, modification, copy or disclosure to any other person of this communication or the information provided herein is strictly prohibited. If you received this message by error, please delete it from your computer and immediately notify sender through a reply message. The Superintendency of Securities Market the Dominican (SIMV) shall not be responsible for any unauthorized use or intention to use the information contained herein nor for the opinions expressed in this message that aren't formulated in accordance with its legal framework or official matters.

\*\*\*\*\*

Email secured by Check Point



15 de Octubre de 2019

Señor  
**Gabriel Castro González**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
de la República Dominicana  
Ave. César Nicolás Penson No. 66  
Ciudad

*Atención: Sra. Olga Maria Nivar,  
Directora de Oferta Pública*

**Ref.: Hecho relevante sobre la revisión de tasa de interés correspondiente a la emisión registrada como SIVEM-069 y BV-1208-BS004 del BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A – BANCO MÚLTIPLE.**

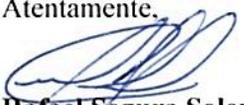
Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de: a) el artículo 241 de la Ley No.249-17, sobre el Mercado de Valores de la República Dominicana; b) los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, contenido en el Decreto No. 664-12; c) el artículo 12, numeral 1, literal n) de la Norma que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado emitida por el Consejo Nacional del Mercado de Valores mediante la Resolución R-CNV-2015-33-MV d) lo dispuesto en la sección II.1.2.1.3 del Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada, de la emisión registrada con las referencias SIVEM-069 y BV-1208-BS004; el **BANCO POPULAR DOMINICANO, S.A – BANCO MÚLTIPLE**, institución bancaria organizada de acuerdo con las leyes de la República Dominicana y con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) No. 1-01-01063-2, Registro Mercantil No.1085SD, inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informarle que, la tasa de interés que aplicará a partir del 29 de octubre de 2019; será de 8.3737%; la misma fue determinada por la suma de 275 puntos básicos (2.75%) más la tasa de interés nominal pasiva promedio ponderada para certificados y/o depósitos a plazo de los Bancos Múltiples (TIPPP) correspondiente al último mes completo reportado, tal y como aparece publicada por el Banco Central de la República Dominicana en su página web, la cual al cierre del mes de septiembre de 2019 fue de 5.6237%.

En este sentido, anexamos un ejemplar de la revisión de tasa que será publicada en nuestra página web, la TIPPP publicada por el Banco Central de la República Dominicana y copia de la sección II.1.2.1.3 del Prospecto de Colocación de Bonos de Deuda Subordinada.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

  
**Rafael Segura Soler**  
Gerente  
División Finanzas BP





## Revisión tasa de tramo único

### Bonos de Deuda Subordinada emisión RD\$5,000 MM

Registro del Mercado de Valores y Productos	SIVEM-069
Monto del tramo único colocado	RD\$5,000,000,000.00
Tasa de interés y base de cálculo	5.6237% + prima de 275 puntos base (2.75%) = 8.3737%. Base de cálculo de 360 días.
Fecha efectiva de revisión	29 de octubre de 2019
Próxima revisión de tasa de interés	29 de enero de 2020
Forma de pago de los intereses	Todo pago de interés será efectuado a través del agente de pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta o transferencia bancaria de acuerdo a las instrucciones de pago que a tal efecto convenga cada inversionista con dicho agente de pago, por vía de un puesto de bolsa autorizado. Los intereses serán pagados mensualmente, los días veintinueve (29) de cada mes, a partir de la Fecha de Emisión. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, no afectando de esta manera la forma de cálculo de los intereses. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo. El monto de los intereses a pagar será computado en base al número de días actuales entre, e incluyendo, la fecha de emisión o la fecha del último pago de cupón, según corresponda, hasta el día anterior a la fecha de pago del período correspondiente, sobre la base de un año de trescientos sesenta (360) días ("ACT/360"). El Agente de Pago realizará los pagos a favor de los obligacionistas que aparezcan inscritos en los registros de CEVALDOM como titulares de bonos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago de interés programada.
Agente de Pago	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Puesto de Bolsa Intermediario y Agente de Colocación	Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa
Representante de la Masa de Obligacionistas	BDO Auditoría, SRL
Disponibilidad de prospecto	Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana Bolsa de Valores de la República Dominicana

**Para información adicional favor de comunicarse a los teléfonos 809-544-5724 y 809-544-8075, o a la dirección electrónica [info@inversionespopular.com.do](mailto:info@inversionespopular.com.do), o visitarnos en las oficinas de Inversiones Popular, S. A. - Puesto de Bolsa, con su domicilio establecido en la Torre Popular de la Avenida John F. Kennedy No. 20, esq. Máximo Gómez.**

*"La autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores así como su inscripción en el Registro de Valores y Productos y en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, no implica Certificación sobre la bondad o solvencia del mismo."*

### II.1.2.1.3 Tasa de interés variable

La tasa de interés que devenguen los Bonos de Deuda Subordinada será variable, expresada como una tasa anualizada, será determinada como la suma de:

- (a) Tasa de Referencia “No Preliminar”, que será la Tasa de Interés Nominal Pasiva Promedio Ponderada para Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazos de los Bancos Múltiples.

La Tasa de Referencia catalogada como “No Preliminar” correspondiente al último mes completo reportado será tomada a la fecha que corresponda cada revisión tal y como aparece publicada diariamente por el Banco Central de la República Dominicana en su página Web:

[http://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas/sector\\_monetario\\_financiero/tasas\\_interes/tbm\\_pasivad.xls](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls)

En caso de que la Tasa de Referencia “No Preliminar” no se haya publicado en la fecha de revisión correspondiente se tomará la tasa de referencia publicada del mes inmediatamente anterior.

más (+)

- (b) una prima o margen fijo de doscientos setenta y cinco (275) puntos básicos (2.75%) y será publicado en el Aviso de Oferta Pública correspondiente.

La Tasa de Interés Variable se revisará trimestralmente. La fecha de revisión será cada tres meses a partir de la fecha de emisión y coincidirá con las fechas de pago de interés programada. La tasa que se determine para un período, se mantendrá inalterada hasta la próxima fecha de revisión y se aplicará al cálculo del pago de los intereses para los períodos de pago correspondientes, según se indica en la sección II.1.2.1.2 del Prospecto de Colocación.

La tasa de interés revisada será informada a la SIV mediante comunicación escrita, con carácter de Hecho Relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores: 729-04, Capítulo II.2, Artículo 28 previo a su difusión por cualquier medio, así como la referencia de los datos y los cálculos utilizados para la revisión de la misma. Posteriormente, el Emisor informará por medio de una comunicación escrita al Representante de la Masa de Obligacionistas y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana el cambio de la Tasa de Interés Variable. Por último, dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor y en la página web del Agente Colocador.

En caso de que el BCRD dejare de publicar la Tasa de Referencia (“TIPPP”), el Emisor solicitará con mínimo cinco días de anticipación a la fecha de revisión de la Tasa de Referencia una certificación escrita de la tasa de interés pasiva promedio ponderada (Nominal en % anual) para la apertura de depósitos a plazo a noventa (90) días por un monto de un millón de pesos (RD\$1,000,000.00), pagada por los tres (3) bancos múltiples del país (exceptuando al emisor) con mayor volumen de activos totales al último día laborable del mes inmediatamente previo a la fecha de revisión, y será comunicada igualmente como se describe en el párrafo anterior. A estas tres (3) tasas se les calculará el promedio simple para determinar la Tasa de Referencia revisada. El cálculo para obtener dicha Tasa de Referencia será informado a la SIV y comunicado al Representante de la Masa de Obligacionistas y a la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

A manera de ejemplo, ver siguiente el siguiente caso:

**Revisión de tasa:** Trimestral

**Tasa de Referencia:** TIPPP

**Fecha de Revisión:** Los días 19 de cada Trimestre.

**Fecha de Emisión:** 19 de Julio

	<b>TIPPP “No Preliminar” publicada en el BCRD</b>
<b>Junio</b>	10.00%
<b>Julio</b>	10.50%
<b>Agosto</b>	10.75%
<b>Septiembre</b>	No disponible
<b>Octubre</b>	10.80%

Tasas de Interés Pasivas en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples -2019

PROMEDIO PONDERADO EN % NOMINAL ANUAL

Período	Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo								Promedio		Dep. De Ahorros	Por Sector de Origen		Interbancaria
	Plazos								Ponderado	Simple		Público en General	Preferencial	
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	De 361 días a 2 años	Mas de 2 años hasta 5 años	Mas de 5 años						
<b>2019</b>	<b>5.4220</b>	<b>5.9797</b>	<b>6.4725</b>	<b>6.4809</b>	<b>6.2965</b>	<b>6.0802</b>	<b>5.9366</b>	<b>5.0060</b>	<b>6.0599</b>	<b>5.8867</b>	<b>0.4306</b>	<b>5.7254</b>	<b>7.6023</b>	<b>6.2208</b>
Enero	5.3903	6.6279	7.8283	7.8700	6.8067	6.5922	6.0351	3.9613	6.5894	6.4727	0.5003	6.2209	8.5469	6.2677
Febrero	5.9743	5.6718	6.9653	7.2493	6.4621	6.2862	5.6278	5.1314	6.2383	6.1249	0.4976	5.9116	8.0840	6.3608
Marzo	5.9524	7.0535	6.6840	7.1540	6.1663	6.3239	6.8858	5.0381	6.5730	6.2917	0.5030	6.2360	8.1870	6.6467
Abril	5.1226	5.5268	6.6262	6.9801	6.4356	6.1612	6.2519	4.7028	6.0438	6.0329	0.5089	5.7056	7.6872	6.8098
Mayo	5.3469	6.7732	6.9104	6.6822	6.3748	6.1182	5.4930	5.4359	6.1789	5.9567	0.5036	5.9607	7.2846	6.2706
Junio	5.7671	5.4147	5.6093	5.9667	6.1941	6.0161	5.2304	4.4634	5.7760	5.7637	0.5023	5.5091	7.2315	6.1821
Julio	5.9885	5.9447	6.6939	5.8782	5.8256	5.7829	5.6335	5.2234	6.0272	5.7846	0.3301	5.7039	7.3744	6.2015
Agosto	4.3737	6.2985	5.3394	6.0502	6.4276	5.8355	5.7355	5.1902	5.4875	5.5760	0.2961	5.1208	7.2529	6.3563
<b>Septiembre</b>	5.3055	5.2221	6.4922	5.2893	6.0005	5.5725	5.4689	5.4172	<b>5.6237</b>	5.5630	0.2982	5.1530	7.0117	5.5553

[http://www.bancentral.gov.do/estadisticas\\_economicas/sector\\_monetario\\_financiero/tasas\\_interes/tbm\\_pasivad.xls](http://www.bancentral.gov.do/estadisticas_economicas/sector_monetario_financiero/tasas_interes/tbm_pasivad.xls)